Córdoba, 24 de septiembre de 2013

Sr. Presidente

Comisión de Asuntos Académicos

Consejo Interuniversitario Nacional

Dr. Guillermo CRAPISTE

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al equipo de colegas que está coordinado la redacción del Documento para el relevamiento de sistemas de ingreso en las Universidades Nacionales, a los fines de elevar los aportes del Instituto Universitario Aeronáutico a dicho Documento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

 Ing. Héctor RISO

 Secretario Académico

 Instituto Universitario Aeronáutico

Aportes para el **Relevamiento de sistemas de ingreso de las Universidades Nacionales**

Luego de realizar el ejercicio de describir nuestro actual sistema de ingreso al Instituto Universitario Aeronáutico y a los fines de ampliar la información a relevar considerando particularidades, se sugieren las siguientes modificaciones y/o agregados a las categorías propuestas en el Documento presentado por los representantes de la UBA:

1. A la categoría c) Modalidad, incorporar la opción “Sólo examen”.
2. La categoría c) Modalidad, debería ser de opción múltiple. Algunas Universidades ofrecen más de una modalidad en forma simultánea, a los fines de contactar públicos con características y necesidades distintas.
3. La categoría d) Funciones, debería ser de opción múltiple. Normalmente se persiguen varias finalidades en las actividades de ingreso.
4. Para la categoría e) Selectividad, se proponen los siguientes ajustes al texto:
* Irrestricto y directo: el título secundario o equivalente es condición suficiente para ingresar a la carrera universitaria (Actividad/es de Ingreso opcional/es)
* Selectivo sin cupo: es necesario cumplimentar las condiciones de aprobación[[1]](#footnote-1) (Actividad/es de Ingreso obligatoria/s)
* Selectivo con cupo: es necesario cumplimentar las condiciones de aprobación, pero no es suficiente para el ingreso (Actividad/es de Ingreso obligatoria/s)
1. Nuevas categorías:
	1. Condiciones de aprobación (opción múltiple)
* Asistencia
* Realización de actividades
* Aprobación de evaluaciones
	1. Instancias de recuperación
* Si Cuáles?
* No
	1. Momento de realización
* Año anterior al ingreso (simultáneamente con el secundario)
* Febrero/marzo del año de ingreso
* En simultaneo con el cursado de 1º año de la carrera
	1. Carga horaria de las asignaturas que lo componen
	2. Duración en meses
	3. Periodo de validez
	4. Correlatividad con la carrera
* Sin correlatividad
* Con correlatividad para cursar asignaturas
* Con correlatividad para rendir asignaturas
	1. Se contempla otorgar equivalencia para las actividades de ingreso
* Si En qué casos?
* No

También, sugerimos que el relevamiento identifique las instancias institucionales a las cuales alcanzan los datos informados. A saber: Universidad, Facultad y Carrera/s.

1. Condiciones de aprobación. Quizás el término “aprobación” podría reemplazarse por “regularidad” o “promoción”. [↑](#footnote-ref-1)